

Contra la presente resolución, y a tenor de lo preceptuado en la base 4.3 de la convocatoria, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 22 de abril de 1981.—El Delegado del Gobierno, Juan Guillaumon Alvarez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12495** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias o Química de las Universidades de Málaga, Alicante, Cádiz, Extremadura (Badajoz) y País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para provisión de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias o Química de las Universidades de Málaga, Alicante, Cádiz, Extremadura (Badajoz) y País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Pascual Teresa.

Vocales: Don Ricardo Gránados Jarque, don Francisco Giral González, don Felipe Alcudia González y don Manuel Gómez Guillén, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Salamanca, Sevilla y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

Vocales suplentes: Don Gregorio González Trigo, don Eliseo Seoane Bardanca, don Ramón Mestres Cuadreny y don Francisco Javier de Mendoza Sans, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Valencia, Palma de Mallorca y Alcalá de Henares, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**12496** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias o Biología de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) para provisión de la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias o Biología, de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilboa), Granada, Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, León, Complutense, Salamanca, Valencia, La Laguna y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Vocales: Don Fernando González Bernáldez, don Ramón Margalef López, don Francisco García Novo y don Miguel Morey Andreu, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Barcelona, Sevilla y Palma de Mallorca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Rivas Martínez.

Vocales suplentes: Don Matias Mayor López, don José Oriol de Bolos Capdevilla, don José María Losa Quintana y don Wolfredo Wildpret de la Torre, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Barcelona, Granada y La Laguna, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**12497** *ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 4031/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminario, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de febrero de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

#### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinématica y Dinámica de Máquinas».

**12498** *ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial»

del Ministerio del 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario sin reserva de cátedra deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de febrero de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XXVI, «Metalurgia».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

Grupo XXIX, «Producciones animales».

##### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

Grupo XIX, «Proyectos II».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XXVII, «Siderurgia».

##### UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XI, «Economía».

##### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales».

Grupo XI, «Economía».

Grupo XIX, «Mecánica de Fluidos».

Grupo XXI, «Electrotecnia».

**12499** *ORDEN de 21 de mayo de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Enrique Lavín Camacho: 4,25 puntos.

No se elevan propuestas para las restantes plazas.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**12500**

*RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicodiagnóstico)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicodiagnóstico)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Doña Elena Ibáñez Guerra (DNI 11.349.520).

Don Fernando Silva Moreno (DNI 25.384.163).

Doña Amparo Belloch Fuster (DNI 18.454.082).

Don José Luis Fernández Serra (DNI 34.584.247).

Doña Isabel Calonge Romano (DNI 260.869).

Don Alfonso Blanco Picabia (DNI 37.624.054).

Doña Elena García-Alcañiz Calvo (DNI 5.587.940).

Doña María Dolores Avia Aranda (DNI 1.474.148).

Don José Montane Capdevila (DNI 40.714.884).

Don José Antonio García González (DNI 11.364.307).

Don Jorge Bachs Comas (DNI 40.113.336).

Doña María del Carmen Martínez González (DNI 46.302.511).

Doña María Jesús Benedit Alvarez (DNI 10.451.076).

Don Jesús María Carrillo Esteban (DNI 116.633).

Segundo.—declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional, en la Resolución de 18 de enero pasado.

Doña Pilar Ibáñez López (DNI 4.095.921).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**12501**

*RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 21 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para la provisión de la cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela.

#### Admitidos

Don Manuel Hidalgo Giménez. DNI: 29.805.490.

Don Cayetano García Montes. DNI: 28.384.097.

#### Excluidos

Don Carlos Jordana Buticaz. DNI: 1.682.609. Instancia fuera de plazo.

Don Jesús Ortega Jiménez. DNI: 36.493.164. Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente.

Don Antonio Pastor Gutiérrez. DNI: 782.128. Igual que el anterior.

Don Angel Pérez Coyto. DNI: 1.058.222. Igual que el anterior.

Don Carlos Alvarez Bel. DNI: 4.539.738. Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma quinta de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de